

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 27
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a veintiún días del mes de Septiembre del año dos mil quince, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:20 horas en el Salón de Reuniones de la Sede Municipal de Lo Miranda se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 27/2015, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores concejales, Humberto Díaz Pino, Don Juan Pérez Riveros, Doña Ximena Meneses M., Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Céspedes Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, y la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los señores concejales y da por iniciada la reunión ordinaria del Honorable Concejo Municipal N°27 del día Lunes 21 de Septiembre, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente

TABLA:

- **CORRESPONDENCIA**
- **VARIOS**

La Señora Secretaria Municipal lee correspondencia:

Ord. N° 4.806

Mat. Solicita aprobación del Concejo Municipal para cesión gratuita de terreno ubicado en Avenida Errázuriz N° 302 Doñihue (Población Veintiuno de Mayo)

Rancagua 01 de Septiembre de 2015.

A: BORIS ACUÑA GONZALEZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DE: VICTOR CARDENAS VALENZUELA

DIRECTOR SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

De nuestra consideración:

1.- Actualmente este Servicio cuenta con la autorización de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins para formalizar la cesión gratuita del inmueble denominado como Lote 3

resultante de la subdivisión de un predio de mayor extensión ubicado en Avenida Errázuriz N° 302 del sector Población 21 de Mayo, comuna y ciudad de Doñihue.

2.- Cabe hacer presente que dicho terreno fue solicitado formalmente por la Municipalidad de Doñihue mediante Ord. N° 430 de fecha 30 de Septiembre de 2014, fundado en la recuperación de la antigua escuela Millalemu, la cual se encuentra en notable estado de abandono y para conformar un nuevo polo cultural y recreativo en el sector.

3.- Por tanto, y con la finalidad de dar cumplimiento a las exigencias contenidas en el artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades, ruego tenga a bien someter en el más breve plazo a sesión ordinaria u extraordinaria, la aprobación por parte del Concejo Municipal de la transferencia a título gratuito sobre el terreno antes referido.

En el caso de ser aprobada favorablemente por los miembros de vuestro Concejo, se ruega además oficiar a este Servicio acompañando una copia del certificado municipal que dé cuenta del acuerdo, así como de los antecedentes necesarios para la recta individualización del Sr. Alcalde en la elaboración de la competente escritura pública.

Se adjunta copia simple del Ord. N° 1231 de fecha 12 de Agosto de 2015.

Saluda Atte. A Ud.,

VICTOR CARDENAS VALENZUELA

DIRECTOR SERVIU

REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que esto dice relación con el paso definitivo de esa escuela al municipio, es decir con esta propiedad traspasada podremos invertir, por ello solicito a los señores concejales se pueda votar hoy día, a pesar que no está emplazada en la tabla, hoy nos urge votarlo porque el trámite de la escritura se demoraría aproximadamente un mes.

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz, consulta que extensión tiene ese terreno, incorporaría la cancha.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, expresa que sola habla de la escuela Millalemu.

El Sr. Concejel Don Belisario Bastias, expresa que eso es un sitio grande.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, plantea que lo importante con esto, es la Municipalidad la que va a determinar, como por ejemplo en una oportunidad

me plantearon que iban a erradicar y me plantearon que realizarían un edificio en ese terreno, y en esa oportunidad nos opusimos ya que tenemos ese terreno destinado para otros proyectos no para habitacional.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, consulta si se encontraron las personas a las cuales se les había entregado el comodato.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, informa que nunca se han podido encontrar y con esto pasarían a ser dueños de esa propiedad, solicita a la Sra. Secretaria Municipal someter a votación para recibir a título gratuito esa propiedad.

La Sra. Secretaria Municipal, solicita votación para recibir transferencia gratuita denominada como Lote 3 resultante de la subdivisión de un predio de mayor extensión ubicado en Avenida Errazuriz N° 302, del sector Población 21 de Mayo, comuna de Doñihue.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueba transferencia a título gratuito sobre inmueble denominado como Lote 3 resultante de la subdivisión de un predio de mayor extensión ubicado en Avenida Errazuriz N° 302, del sector Población 21 de Mayo, comuna de Doñihue.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, solicita que se les pueda entregar el oficio que envió el Director del SERVIU.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita se pueda sacar la fotocopia y se entregue a cada uno de los concejales.

El Concejal Don Humberto Díaz, consulta si habían entrado a robar ahí.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que es efectivo, pero esto se regularizara cuando este bien pase a manos de la Municipalidad, acota que el trámite está bastante avanzado, después de esto viene con un mes y medio donde las escrituras pasaran a nombre de la Municipalidad y de ahí podemos mejorar la infraestructura con algunos proyectos, acota que la construcción no esta tan mal, pero hay que realizar algunas inversiones para dejar este recinto en condiciones, se podría hacer un gran centro cultural.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al último punto varios de la tabla.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, comenta que fue suspendida la inauguración de la Sede de las Chamanteras, consulta como va a quedar la sede, si se va a entregar en comodato, como es la situación.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que se está viendo la figura como se va a operar en esa sede y también se deberá dejar claro que son las organizaciones quienes deben hacerse cargo de los gastos, como lo estamos haciendo con algunas organizaciones sociales de la comuna.

El Concejala Don Humberto Díaz consulta si en ese lugar va estar en forma permanente alguna exposición de las Chamanteras, lo consulto porque en varias oportunidades me han consultado y la verdad es que realmente hace falta un lugar donde los visitantes y turistas puedan ir a ver el trabajo que realizan las Chamanteras, hoy día tenemos la dificultad que las Chamanteras atienden en sus casas y cuando no están la gente queda sin poder ver el trabajo esto nos da la oportunidad de generar una exposición que estaría abierta todos los días de la semana.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que le gustaría que pudieran ver el lugar, la figura es compleja ya que permanente va estar para la gente que quiera vender la artesanía, esto pasa por la voluntad de las personas, hay que generar la comunicación con las artesanas para poder sacar el mejor provecho a esos espacios, nosotros tenemos que saber de lo que estamos hablando.

El Sr. Concejala Don Belisario Bastias, consulta porque se suspendió la inauguración de la sede de las Chamanteras, acota que es porque no está lista.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, informa que efectivamente se suspendió, y que la sede está totalmente terminada, las razones fueron diversas, donde

hubo problema es porque las Chamanteras querían hacer algo más dentro de la inauguración querían tener otras muestras, ya hace tres meses estamos intentando poder inaugurar, pero ya nos falta poco.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, comenta que le preocupa el tema de las Chamanteras ya que estas todas disociadas unas de otras, cual es el grupo que se va a beneficiar, porque cuando uno conversa con un grupo se quejan que no las toman en cuenta, encuentro el tema complicado y no menor si hay dos organizaciones legales, cual va ser el grupo que va estar cargo de esto, y con un mandato de responsabilidad entre ellas será muy difícil, considero que deben tener a alguien que las una, la situación es muy complicada Alcalde.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que respecto de ese tema hay un grupo que es tradicional que es el que está mejor posesionado y que alberga la mayoría de las Chamanteras más antiguas y hay otro grupo más nuevo que tiene otra visión de comercializar los productos y ellos no están interesados en participar de este proyecto de la sede, si están interesadas en el local donde funcionaban las Chamanteras, solicitan que eso quede en la administración de ellas, mientras las más tradicionales van a la sede, ellas se instalarían en la pérgola, considero que no hay tal disputa entre grupos, ellas están muy bien posesionadas en cuál es su rol

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, acota que solo quiera darle un nombre Sra. Nelly Beltrán.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, que ella está en el grupo de las más tradicionales.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, acota que ella se queja mucho, hace un alcance que ella se refiere a no discriminar, porque es complejo entre ellas, consulta si legalmente hay una o dos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, expresa que el grupo legal es el que esta la Sra. Filomena, la Sra. Nelly etc.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, manifiesta que ella conoce a las Chamanteras desde muchos, vivió en el sector y además es hija de una Chamanteras, expresa que Liliana es hija de una chamantera muy antigua, es del grupo de las Chamanteras antiguas, es hija de la Sra. Generalda,

entonces nunca vamos a poder unirlos, ahora si se les dará la sede Pégola, consulta si se entregara en comodato.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que hay que buscar la forma más apropiada.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, acota que el chamanto tiene varias salidas, además las Chamanteras todas tienen su clientela no entiende porque pelean entre ellas, expresa que lo que hace Liliana es un tipo de tejido más comercial, por eso consulta si se les entregara en comodato.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, expresa que esto es diferente a una sede diferente a la forma que se entrega a las Juntas de vecinos, se enmarca dentro de un contexto que es desarrollo productivo de la comuna, hay que conversar con la voluntad de todos podemos ir avanzando, debemos ser muy cuidadosos para establecer normas de funcionamiento de ese local, insiste que es diferente a otra sede.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, está de acuerdo que se le entregue a ese grupo pero eso nosotros igual tenemos que aprobarlo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que eso se verá cuando avancemos con este tema, insiste que es diferente, no es un comodato común y corriente.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, manifiesta que es un tema de fondo que deberán abordar con mucho cuidado.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, manifiesta que con esto se van a beneficiar todas las personas y permitirá que se puedan unir, ningún alcalde ha logrado unirlos.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, comenta que solamente se unieron para recibir el premio a lo Chileno que entregó IANSA, ahí se unieron y se formaron como agrupación.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, manifiesta que esto les dará el espacio y lugar que las Chamanteras se merecen y puedan trabajar unidas.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, manifiesta que quiere ir un poco más allá y que la comuna sea considerada como turística, recuerdo que en algún

momento tuvimos un convenio con Sernatur, donde se instaron algunas señaléticas y creo que nosotros por iniciativa nuestra, vía proyectos no solamente por las Chamanteras, hay otros artesanos que hay que apoyar, hoy día restaurante que se instala en la carretera es un éxito, eso significa que hay mucha gente que circula por la carretera tanto doñihuanos, mirandinas pero también de afuera y muchas veces me ha tocado que estando almorzando me preguntan dónde pueden ir a ver tal cosa, como por ejemplo aguardiente, expresa que la televisión frecuentemente está mostrando Doñihue, aguardiente, Chamanteras, pero nosotros no tenemos un mapa donde podamos entregar.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que contamos con un folleto donde están cada uno de nuestros artesanos, pero efectivamente nos falta mucho, debemos ir formalizando cosas, expresa que de la nada tenemos la denominación de origen, tenemos un reconocimiento a nivel mundial, que también en algún momento tenemos que ir sacándole lustre, hay toda un ambiente por que viene el portal de ingreso, nos falta un proyecto grande de fomento productivo que no es el centro de interpretación, no se ha desechado, eso nos limitaría mucho el desarrollo de la comuna, se echarían muchos de los proyectos para atrás, para algo que dará buen resultado, tenemos que ver el desarrollo de Camarico, si yo fuera un empresario estaría pensando en comprar en camarico para instalar un buen restaurante, creo que por ahí va el desarrollo artesanal de la comuna, hay personas que se niegan a cambiar, creo que la Sra. Liliana está dispuesta al cambio de innovar, creo que por ahí va la cosa, ella está enseñando y eso hay que rescatarlo.

Se cierra la sesión.

SESION ORDINARIA N° 27/2015.

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

JUAN PEREZ RIVEROS
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERON
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
CONCEJAL



Lilian Contreras Barrios
LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB.